



1 **Acuerdos:**

2 **G-CDCEA-2020-E21-001.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico  
3 Administrativas, aprueba por unanimidad, la propuesta referente  
4 a que los programas educativos de Maestría en Administración  
5 (tiempo parcial), Maestría en Desarrollo Organizacional y  
6 Maestría en Turismo, Desarrollo y Patrimonio, pertenecientes a  
7 la División de Ciencias Económico Administrativas, se oferten y se  
8 impartan en modalidad a distancia (no presencial) a partir del  
9 ingreso en el cuatrimestre enero-abril 2021 para las Maestrías en  
10 Administración (tiempo parcial) y Desarrollo Organizacional y  
11 para el ingreso en el cuatrimestre mayo-agosto 2021 para la  
12 Maestría en Turismo, Desarrollo y Patrimonio.

13 **G-CDCEA-2020-E21-002.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico  
14 Administrativas, aprueba por unanimidad, la propuesta referente  
15 a que todas las UDAs Complementarias que se ofertan dentro de  
16 los programas educativos de Licenciatura de la División de  
17 Ciencias Económico Administrativas, sean impartidas en  
18 modalidad a distancia (no presencial) a partir del semestre enero-  
19 junio 2021.

20 **G-CDCEA-2020-E21-003.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico  
21 Administrativas, aprueba por unanimidad, la propuesta referente  
22 a que las UDAs del Área Básica Común: Derecho, Comunicación  
23 Profesional, Informática en los Negocios y Seminarios Económico  
24 Administrativos que se ofertan dentro de los programas  
25 educativos de Licenciatura de la División de Ciencias Económico  
26 Administrativas, sean impartidas en modalidad a distancia (no  
27 presencial) a partir del semestre enero-junio 2021.

28 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 27 de octubre de 2020.- El Secretario del  
29 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, **Mtro. Artemio Jiménez Rico.**  
30 - Rubrica.

31 EL SUSCRITO, MAESTRO ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN  
32 DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON  
33 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN  
34 LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD  
35 DE GUANAJUATO.

36 **CERTIFICA**



Consejo Divisional de la División de Ciencias Económico Administrativas  
Acuerdos adoptados en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria,  
celebrada el martes 27 de octubre de 2020  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 15 de diciembre de 2020*

37 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a los  
38 **ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
39 **CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 27 DE**  
40 **OCTUBRE DE 2020. DOY FE.**